

Lugar y fecha: Huelva, 3 de diciembre de 2001.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 387/01-SH.  
 Empresa: Frutas Frescas del Atlántico, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 22 de noviembre de 2001.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 390/01-SH.  
 Empresa: Lerimu, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Anular sanción propuesta en acta.  
 Lugar y fecha: Huelva, 22 de noviembre de 2001.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 443/01-SH.  
 Empresa: Dunas de Huelva, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 300,51 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 29 de enero de 2002.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 19 de marzo de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico por las que se estima, desestima o archiva a los interesados que se relacionan sus solicitudes de ayudas a los cursos de FPO, advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, antes citada; asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

98/143/99J 41-026.  
 Bellido Romero, Juan.  
 DNI 28651719.

98/010/99 41-015.  
 Maka Berikashvili.  
 DNI 1003005559.

98/033/99 41-613.  
 Juan Carlos Marín Sierra.  
 DNI 28484151-P.

98/115/99 41-161.  
 José Luis Moreno Millán.  
 DNI 28687359.

98/115/99 41-136.  
 Alicia Maldonado Borrego.  
 DNI 30787414-M.

98/115/99 41-200.  
 Susana Delgado García.  
 DNI 52223617-R.

98/128/99 41-020.  
 Rosa María Jiménez Mato.  
 DNI 28614564-B.

41/060/99 41-001.  
 Francisco Medina Carmona.  
 DNI 14323078-N.

41/061/99 41-017.  
 Rafael F. Vélez Cantarel.  
 DNI 28914067-P.

41/109/99 41-001.  
 Rosa M. Diestro Guijano.  
 DNI 25061486-L.

41/123/99 41-004.  
 Raquel Aranda Rivera.  
 DNI 44584794-F.

41/192/99 41-005.  
 Marta Borrallo López.  
 DNI 48806599-R.

41/224/99 41-005.  
 Concepción Estévez Sola.  
 DNI 28861320-T.

41/254/99 41-001.  
 Alvaro García Mateo.  
 DNI 45660898-X.

41/318/99 41-002.  
 José Luis Ortega Márquez.  
 DNI 27286850-H.

41/356/99 41-005.  
 Susana B. Pérez Duque.  
 DNI 28928963-T.

41/363/99 41-007.  
 M.<sup>a</sup> Isabel García González.  
 DNI 28813600.

41/387/99 41-001.  
 Cándido Fernández Pinilla.  
 DNI 9152232.

41/387/99 41-002.  
 Juan Fco. Murillo Puerto.  
 DNI 53265494-R.

41/391/99 41-001.  
Javier Vargas Chamorro.  
DNI 79198432-W.

41/423/99 41-001.  
Feliciana Mtínez. Sánchez.  
DNI 28707828-X.

Sevilla, 15 de marzo de 2002.- El Delgado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 12 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio regular de transporte de viajeros por carretera VJA-001. (PP. 753/2002).*

Por Resolución de fecha 25 de junio de 2001 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sanlúcar la Mayor y Sevilla con hijuela, VJA-001, a favor de la empresa Autocares Jiménez, S.L., por la cesión de su anterior titular, Jiménez Alvarez, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación recaída en el expediente sancionador núm. 2/00-I.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de alzada recaída en el expediente sancionador núm. 2/00, incoado a doña Leonor Castro Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Urbanización Tarazona, núm. 80, de La Rinconada (Sevilla), significándole que, contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, regla segunda, de la citada Ley.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 6 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a don Juan Camacho Sevillano y doña Encarnación Sánchez Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de marzo de 2002 resolviendo dejar sin efecto el acogimiento residencial de los menores S.C.S., S.C.S. y M.J.C.S., a favor de la Dirección del Centro «Manuel de Falla», de Jerez (Cádiz), y constituir acogimiento residencial de los precitados menores en el Centro «Doctrina Cristiana», de Villamartín (Cádiz). Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 6 de marzo de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 18 de marzo de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación por emplazamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos, cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente:

NIF: X0331526G.  
Nombre: Mahayni, Ahmed Rami.

Procedimiento:

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de pago en vía ejecutiva. Liquidaciones: A4185201402900111; A4185201402900034; A4185201402900078.

Expediente:

NIF: 29672W.  
Nombre: López Navarro, Manuel.

Procedimiento:

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de pago en vía ejecutiva. Liquidaciones: A4185201402900067; A4185201402900100; A4185201402900023.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus represen-